



Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Santiago, 19 de octubre de 2016.-

HECHO ESENCIAL

AURUS CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS por
AURUS INSIGNIA FONDO DE INVERSION y por AURUS GLOBAL FONDO DE
INVERSIÓN

Inscripción Registro de Valores N° 324

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultados al efecto, informamos a Ud. el siguiente Hecho Esencial que dice relación con Aurus Insignia Fondo de Inversión (“Fondo Insignia”) y Aurus Global Fondo de Inversión ex Aurus Insignia Dólar Fondo de Inversión (“Fondo Global”) (en conjunto, los “Fondos”) y sus cuotas.

Frente a opiniones de terceros divulgadas en medios de difusión pública, consistentes en que Aurus Capital S.A. Administradora General de Fondos (la “AGF”) habría incurrido en un supuesto conflicto de intereses o infracción normativa, al radicar la función de *portfolio manager* y de valorizador de los activos de los Fondos en una misma persona, dependiente de la AGF y no separar las funciones, entregando la valorización a terceros distintos y especializados en la materia, el directorio en protección del interés social y de los derechos de los aportantes, ha decidido hacer públicos los siguientes hechos y antecedentes:

1) Por instrumentos privados de fechas 1° de julio de 2014, respecto del Fondo Insignia y 16 de noviembre de 2015, respecto del Fondo Global, la AGF contrató a CG S.A. Servicios Financieros y a CG Servicios Financieros Limitada, respectivamente, para prestarle a los Fondos un conjunto muy detallado y especializado



de servicios, que comprenden entre otros, los de: captura de transacciones; precios de valorización de instrumentos; registro y valorización de ingresos, egresos, activos y pasivos del Fondo; cuadratura de custodia; cálculo de NAV mensual y diario; control de precios diario en transacciones y portafolios; reportes regulatorios y a comité de vigilancia; y reportes financieros mensuales y anuales.

Asimismo, también por instrumentos privados de fecha 1 de julio de 2014, respecto del Fondo Insignia y de fecha 16 de noviembre de 2015, respecto del Fondo Global, la AGF contrato a CG S.A. Servicios Financieros y CG Servicios Financieros Limitada, respectivamente, los servicios de contabilidad de los Fondos (contabilidad bajo norma IFRS; cálculo de remuneración de administración; captura de información bancaria, registro de gastos y conciliación bancaria; control y elaboración del registro FUT y FUNT del Fondo).

El ejecutivo principal a cargo de la relación con las señaladas empresas, para efectos de la valorización de los instrumentos, era Mauricio Peña Merino, quien confesó irregularidades y actos aparentemente fraudulentos, según se informara por Hecho Esencial de fecha 4 de octubre pasado.

2) De consiguiente, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores del país, al mercado de valores, a los aportantes y al público en general, que es totalmente inefectivo que la AGF haya incurrido en conflicto de intereses o infringido norma alguna sobre la materia.

Antes, por el contrario, la AGF celebró legal y oportunamente con una empresa especializada y de reconocido prestigio un contrato que, entre otras obligaciones, expresamente comprendió la valorización de los instrumentos de los Fondos, responsabilidad que recae contractualmente en ella.

Con esta misma fecha haremos llegar copia completa de los contratos y sus anexos a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.


ANTONIO CRUZ Z.
Presidente


JUAN CARLOS DELANO V.
Gerente General

cc/ Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso, Bolsa de Valores